

## **AYUNTAMIENTO DE TZIMOL; CHIAPAS; 05 (CINCO) DE JULIO DEL 2024.**

Con fecha 24 (veinticuatro) de junio del 2024 (dos mil veinticuatro), se tuvo por recibida la solicitud de acceso a la información pública con el número de folio citado al rubro, en la que se solicita la siguiente información:

*“Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:*

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.
2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.
3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal.
5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.
6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente. En caso afirmativo, indicar el monto.
8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.
10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.
11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal, o similares.
13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan de Ordenamiento Ecológico-Ambiental Municipal, o similares.
14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los Planes de Ordenamiento Ecológico Ambiental Municipal, o similares.
15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.
17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo económico y/o urbano del municipio.”



Al respecto y considerando que esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información y de datos personales dirigidas a este sujeto obligado, por este conducto se acuerda que la solicitud se tiene por atendida a las horas de los oficios PMT/DAA/004/2024 y atz/ut/0030/2024 de fecha 02 de junio de dos mil veinticuatro, suscrito por el C. Ing. Luis Gustavo Cordero Gordillo, Director Agropecuario, L.A.E. Julio Erik Gordillo Gordillo Director de Protección Civil, respectivamente, mismos documentos que se tiene por reproducido como si a la letra se insertara.

Por lo anteriormente expuesto se tiene por atendida la solicitud mediante el presente acuerdo y su anexo, documento que se digitaliza y envía al solicitante a través del sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para su notificación correspondiente.

Archívese en el respectivo expediente y considérese como un asunto concluido. -----

Finalmente, considerando que el ejercicio del derecho de acceso a la información pública contribuye al fortalecimiento de espacios de participación que fomentan la interacción entre la sociedad y los entes, me permito reiterarle que esta Unidad de Transparencia se encuentra disponible de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

Así lo resolvió y firma el Lic. Hugo Guillén Manilla, Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tzimol, quien actúa con fundamento en lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, así como en otras disposiciones aplicables. - RÚBRICA.

UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
TZIMOL, CHIAPAS  
2021-2024

c.c.p. expediente.

Asunto: El que se indica;  
En respuesta del memorándum  
ATZ/UT/0030/2024  
02 DE JULIO DEL 2024.

C. JONNATHAN JOSUE SERRANO VENANCIO

EN RESPUESTA DE LO SOLICITADO SE HACE DE SU CONOCIMIENTO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS A TRATAR DEL OFICIO HECHO LLEGAR A SU SERVIDOR

"Debido a que los Atlas de Riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado A, de nuestra Constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:

1. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Atlas de Riesgos Municipal, integrado por los componentes que señala el artículo 112 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, o similar.

POR MOTIVO A QUE EN LA ADMINISTRACION 2021-2014 NO SE ELABORO NINGUN ATLAS DE RIESGO EN EL MUNICIPIO NO SE CUENTA CON ELLO.

2. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Atlas de Riesgos Municipal, o similares.

NO SE CUENTA CON ELLO

3. Normatividad aplicable a la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgo Municipal.

NO SE CUENTA CON ELLO

4. Autoridad competente para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgo Municipal.

NO SE CUENTA CON ELLO



**TZIMOL**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL

2021-2024

Un gobierno con visión de futuro

5. Existencia de una partida presupuestal y un monto específico para la elaboración, aprobación y publicación del Atlas de Riesgos Municipal. En caso afirmativo, indicar el monto para cada rubro.

NO SE CUENTA CON ELLO

6. Costo de elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

NO SE CUENTA CON ELLO

7. Recepción de financiamiento de algún fondo estatal o nacional para la elaboración del Atlas de Riesgo Municipal vigente. En caso a afirmativo, indicar el monto.

NO SE CUENTA CON ELLO

8. Metodología utilizada para la elaboración del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

NO SE CUENTA CON ELLO

9. Indicadores, parámetros, herramientas o metodologías de evaluación utilizadas para evaluar el Atlas de Riesgos Municipal vigente.

NO SE CUENTA CON ELLO

10. Existencia de un visualizador web del Atlas de Riesgos Municipal vigente.

NO SE CUENTA CON ELLO

15. Última versión elaborada, aprobada y publicada del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

NO SE CUENTA CON ELLO

16. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas del Plan Municipal de Protección Civil, o similares.

NO SE CUENTA CON ELLO

17. Evidencia de la incorporación del Atlas de Riesgos Municipal al programa de desarrollo social, económico y/o urbano del municipio."

NO SE CUENTA CON ELLO

ATENTAMENTE

Lic. Julio Erik Gordillo Gordillo  
Secretario Municipal de Protección Civil.



**PROTECCION CIVIL  
MUNICIPAL  
TZIMOL, CHIAPAS  
2021-2024**

**TZIMOL, CHIAPAS A 02 DE JULIO DE 2024**

**DEPENDENCIA:** PRESIDENCIA MUNICIPAL.  
**DEPARTAMENTO:** ASISTENCIA AGROPECUARIA  
**OFICIO:** PMT/DAA/004/2024  
**ASUNTO:** ENTREGA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

**C. JONNATHAN JOSUÉ SERRANO VENANCIO**  
**SOLICITANTE DE INFORMACIÓN**  
**070135824000014**

**Atención a:**  
**LIC. HUGO GUILLÉN MANILLA**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SUJETO OBLIGADO “AYUNTAMIENTO DE TZIMOL”**

EN RELACIÓN AL OFICIO CON NÚMERO **ATZ/UT/00031/2024** DE FECHA 02 DE JULIO DE 2024, EL CUAL A LA LETRA DICE:

*“Debido a que los atlas de riesgos son instrumentos esenciales para la elaboración de políticas públicas, programas, estrategias y procedimientos en todas las etapas de la gestión integral del riesgo, contribuyendo así a prevenir afectaciones a los derechos humanos y al medio ambiente, y en virtud de mi derecho de acceso a la información pública, amparado por el artículo 6, apartado a, de nuestra constitución, solicito respetuosamente que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable en los archivos de ese sujeto obligado, con el fin de proporcionar los documentos en versión pública o la información que responda a lo siguiente:*

- 11. Última versión elaborada, aprobada y publicada del plan de ordenamiento territorial municipal, o similares.*
- 12. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los planes de ordenamiento territorial municipal, o similares.*
- 13. Última versión elaborada, aprobada y publicada del plan de ordenamiento ecológico-ambiental municipal, o similares.*
- 14. Versiones anteriores elaboradas, aprobadas y publicadas de los planes de ordenamiento ecológico ambiental municipal, o similares.”*

AL RESPECTO ENVIO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN (respuesta):

-----



**DIR. AGROPECUARIA**  
jailuzan@hotmail.com  
TZIMOL, CHIAPAS  
Ave. Central Norte, Código Postal 30110  
Teléfonos: 963 631 60 13; 963 631 60 14

C.c.p. Archivo...



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021-2024  
Un gobierno cercano a la gente...

**TZIMOL ÚLTIMA VERSIÓN ELABORADA, APROBADA Y PUBLICADA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, O SIMILARES.**

Respuesta: **(DOCUMENTO NO EXISTENTE)**

**12. VERSIONES ANTERIORES ELABORADAS, APROBADAS Y PUBLICADAS DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL MUNICIPAL, O SIMILARES.**

Respuesta: **(DOCUMENTO NO EXISTENTE)**

**13. ÚLTIMA VERSIÓN ELABORADA, APROBADA Y PUBLICADA DEL PLAN DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO-AMBIENTAL MUNICIPAL, O SIMILARES.**

Respuesta: **PROGRAMA MUNICIPAL DE FOMENTO FORESTAL 2023-2024**

link de descarga:

<https://portalchiapastransparencia.org.mx/api/files/1Koizg5erV5N1CIVpZXtjg1utF140i4gO>

**14. VERSIONES ANTERIORES ELABORADAS, APROBADAS Y PUBLICADAS DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO AMBIENTAL MUNICIPAL, O SIMILARES.**

Respuesta: **(DOCUMENTO NO EXISTENTE)**

ATENTAMENTE:



**ING. LUIS GUSTAVO CORDERO GORDILLO**  
DIRECTOR AGROPECUARIO

C.c.p. Archivo...

[jjailuzar@hotmail.com](mailto:jjailuzar@hotmail.com)

Ave. Central Norte; Código Postal 30110  
Teléfonos: 963 631 60 13; 963 631 60 14